

que se compromete a dar ántes de obtener igual grado en la Facultad de Leyes. Se mandó que, para resolver, el solicitante acompañase los certificados de sus exámenes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de junio de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazié, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirmó el grado de Bachiller en Medicina a don Damian Miquel i don Rafael Barazarte, i el mismo grado en Leyes a don Rafael Urrejola, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una providencia del señor Ministro de Instrucción pública, por la cual pide informe sobre una solicitud de don Damian Miquel, para que se le permita graduarse de Licenciado en Medicina sin que medien dos años entre este grado i el de Bachiller. El solicitante alega por fundamento que, habiendo seguido paso a paso el curso de ciencias médicas, ha hecho, según lo comprueba por los respectivos certificados, la correspondiente práctica de dos años, no habiendo podido graduarse oportunamente de Bachiller en Medicina por faltarle el exámen de algunos ramos que se exigen a los aspirantes al Bachillerazgo en Humanidades, antecedente necesario del Bachillerazgo en Medicina. Dice que no puede estudiar esos ramos de Humanidades; primero porque tuvo necesidad de incorporarse en el curso de Medicina que solo se abria cada tres años, i despues, por no interrumpir dicho curso. Cita varias concesiones de igual clase que se han hecho a otros estudiantes de Medicina. Concluye esponiendo que el intermedio de dos años entre los grados de Bachiller i Licenciado seria para él una formalidad sin objeto.

Despues de alguna discusion, se acordó por mayoría de votos informar al señor Ministro, que parece equitativo acceder a la solicitud de don Damian Miquel por las razones que el solicitante aduce.

2.º De un oficio del Intendente del Ñuble, en que dice que habiéndose ausentado de la ciudad de Chillan el miembro municipal de la Junta de educacion de la provincia, don Francisco Antonio Contreras, cree del caso proponer para que le reempláce al Alcalde don José Agustín Barros. Se aprobó por unanimidad la propuesta del citado señor Barros para llenar la vacante que ha dejado en la Junta de educacion del Ñuble don Francisco Antonio Contreras.

3.º De los certificados de exámen de don Eleodoro Solano, que en la sesion anterior se acordó tener a la vista para resolver sobre la solicitud

en que pide que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Jeometría elemental que se obliga a dar ántes de obtener igual grado en Leyes. En vista de los certificados, se accedió a la solicitud.

4.º De una solicitud de don Cárlos Walker Martinez, análoga a la anterior. No constando de los certificados de exámenes que se acompañan el que el solicitante haya sido aprobado en el exámen de Física experimental, se desechó la solicitud.

5.º De una solicitud de don José Manuel Sotomayor, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Frances, que se compromete a dar ántes de obtener igual grado en la Facultad de Leyes. Se declaró por mayoría de votos no haber lugar a ella.

El Secretario espuso que don Manuel de la Cruz Rodriguez se habia presentado pidiendo ser admitido a las pruebas que se exigen a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades, pero que en lugar del exámen de Catecismo, acompañaba certificado de haber sido aprobado en los exámenes de primer año de Teología dogmática i de primer año de Historia Eclesiástica; i pidió que se resolviera si habia o nó compensacion. El Consejo, considerando que el Catecismo se halla comprendido en la Teología dogmática, declaró que habia compensacion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 28 de junio de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Damian Miquel, i el de Bachiller en Humanidades a don Bernardino Arrate, don Nicanor Zañartu, don Manuel de la Cruz Rodriguez i don José Tomas Galves, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que permite a don Damian Miquel graduarse de Licenciado en Medicina sin que medien dos años entre este grado i el de Bachiller. Se mandó archivar.

2.º De dos cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Medicina, correspondientes al primer i segundo cuatrimestre del año actual. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

El Secretario espuso que don Cárlos Walker Martinez, cuya solicitud habia sido rechazada en la sesion anterior por no aparecer entre los exámenes de que presentaba certificado el de Física elemental, habia comprobado con un certificado del Rector del Instituto Nacional haber obtenido la co-